9436

0142217

31

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO

Fecha de Otorgamiento

A Favor NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO Y EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

Parroquia

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 4 de FEBRERO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

ESCRITURA No.

Dra. MARIELA POZO A... NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO

A FAVOR DE

NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

Y

EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

CUANTÍA.- 800,00

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen, el señor GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES, casado, por sus propios y personales derechos; y el señor NELSON GERMAN JURADO VILLACRES, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO casado con separación de bienes, por sus propios y personales derechos; y el señor EDGAR EDISON

HIDALGO ZAMBRANO, casado, por sus propios y personales derechos; haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este: "SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA".- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Como cedente comparecen los señores GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES estado civil casado pero adquirió las participaciones motivo de la cesión actual, siendo soltero según consta en la escritura de cesión de participaciones firmada el día nueve de diciembre del año dos mil cinco, ante el notario Sexto de este Cantón Doctor Héctor Vallejo Espinoza inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de abril del año dos mil siete, así mismo el señor Ingeniero NELSON GERMAN JURADO VILLACRES estado civil soltero, y como cesionarios comparecen los señores Ingeniero NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO casado con separación de bienes y señor EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito SEGUNDA.- ANTECENDENTES.- a) La compañía donde ocurre esta sesión de participaciones es "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública el veintisiete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

de octubre del año dos mil, en la Notaría Trigésima Primera de este Cantón, a cargo de la Doctora MARIELA POZO ACOSTA.- Se inscribió en el Registro Mercantil, el cinco de diciembre del dos mil.- b) El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES	400
NELSON GERMÁN JURADO ZAMBRANO	400
NELSON GERMÁN JURADO VILLACRÉS	400
TOTAL	1.200

La Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía celebrada el veinticuatro de enero del dos mil trece, resolvió por unanimidad. Autorizar la siguiente cesión de participaciones: señor Germán Santiago Jurado Villacrés, cede al Ingeniero Nelson Germán Jurado Zambrano, cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada uno, así mismo el Ingeniero Nelson Germán Jurado Villacrés cede al Ingeniero Nelson Germán Jurado Zambrano trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar americano cada uno y al Señor Edgar Edison Hidalgo Zambrano doce participaciones de un dólar americano cada una.- TERCERA. –OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NELSON GERMÁN JURADO ZAMBRANO	1.188
EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO	12
TOTAL	1.200

CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión se hace a su valor normal nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.-Cada participación tiene el valor de un dólar

americano cada una.- Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- El señor Notario, se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que los comparecientes la ratifican en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor José Ramiro Miño Molina, con matrícula profesional número mil novecientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES

C.C. 1716822275-2

SR. NELSON GERMAN JURADO VILLACRES

C.C. 1714046404

SR. NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

C.C. 1706676289

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA." REALIZADA. EL 24 DE ENERO DEL 2013.

En Quito, a los 24 días del mes de enero del 2013, siendo las 11 horas en el local de la compañía ubicado en la Cuero y Caicedo OE6-32 y Martín de Utreras, se reúnen los socios de la compañía "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA.", dando cumplimiento a la convocatoria del 14 de Enero del presente año, bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Germán Santiago Jurado Villacrés	Personal	400.00
Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano	Personal	400.00
Nelson Germán Jurado Villacrés	Personal	400.00

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V.; actúa como secretario de la junta el Ing. Nelson Jurado Z.; luego de verificar la presencia del 100% del capital social, los asistentes pasan a tratar el punto único para el que fue convocada esta junta general extraordinaria.

PUNTO UNICO: **Autorización para ceder participaciones:** El presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V. Expone la necesidad de contar con el consentimiento unánime de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce por la convocatoria del 14 de enero del año en curso, en que la el Señor. Germán Santiago Jurado Villacrés cede al Sr. Nelson Jurado Zambrano 400 participaciones de un dólar americano cada una y El Señor Nelson Jurado Villacrés, cede al Señor Nelson Jurado Zambrano 388 participaciones de un dólar americano cada una y así mismo El Señor Nelson Jurado Villacrés cede al Señor Edgar Hidalgo Zambrano 12 participaciones de un dólar americano cada una.

Sometido a votación los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin mas de que tratarse, se levanta la sesión a las doce horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios.

Germán Santiago Jurado Villacrés
Socio

Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano
Secretario de la Junta

Nelson Germán Jurado Villacrés
Presidente Junta - Socio

Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano
Socio

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1716822752

JURADO VILLACRES BERMAN SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SENALCAZAR
15 NOVIEMBRE 1985
REGISTRO CIVIL 018- 0018 11216 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

ECUATORIANA***** V4423134228
CASADO DIANA P RIVADENEIRA FALCON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NELSON BERMAN JURADO
INES DOLORES VILLACRES
QUITO 21/08/2008
21/08/2020
REN 0211236

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0047
NÚMERO

1716822752
CÉDULA

JURADO VILLACRES GERMAN SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171404640-4
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO VILLACRES
NELSON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SARTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO NELSON GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES INES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11
V2333V4222
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

226-0047
NÚMERO
1714046404
CÉDULA

JURADO VILLACRES NELSON GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA PRIMERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 18 Pág. 6 Acta 6816

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 11 de FEBRERO de 1940, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. AGRONOMO, con Cédula Nº 170067620-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFONSO JURADO y de BLANCA ZAMBRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: INES DOLORES VILLACRES LEGARDA nacida en QUITO-PICHINCHA, el 23 de MARZO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q.Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170452041-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de CARLOS VILLACRES y de MARIANA LEGARDA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.937

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

1997

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "

03 OCT 1997

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

R A Z O N :Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, de fecha 26 de Septiembre de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: NELSON GERMAN OLRADO ZAMBRANO E INES DOLORES VILLACRES LEGARDA.-De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Cuya copia se archiva -con el Nº 97-348.-Quito a 3 de Octubre de 1997.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.

LI/VIS/-

Lcdo. Vicente ... ASESOR JURIDICO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

1997

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "

03 OCT 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170067628-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ZAMBRANO
NELSON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
INES DOLORES
VILLACRES LEGARDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRONOMO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704860566

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ZAMBRANO
EDGAR EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOSEFINA NAVIRA
SANCHEZ C

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JOSE URCISINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA HIPATIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V1333V1222

0005202500

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTA DEL CONSEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0092
NÚMERO

1704860566
CÉDULA

HIDALGO ZAMBRANO EDGAR EDISON

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHA UPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

SR. EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

C.C. 1704860566

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **CESION DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO** A FAVOR DE **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO Y EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO.-** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZÓN:- TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA**, OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE EL SEÑOR **GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES**, CEDE (400) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO**; Y EL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO VILLACRES**, CEDE (388) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO**; Y CEDE (12) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO**; QUE FORMAN PARTE DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE. PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

QUITO, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700676289	JURADO ZAMBRANO NELSON GERMAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1704860566	HIDALGO ZAMBRANO EDGAR EDISON	Quito	CESIONARIO	Casado
1714046404	JURADO VILLACRES NELSON GERMAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1716822752	JURADO VILLACRES GERMAN SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor

Nº 0057620

Registro Mercantil de Quito

Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3732 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE DICIEMBRE DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0057619

9436

0142217

31

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO

Fecha de Otorgamiento

A Favor NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO Y EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

Parroquia

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 4 de FEBRERO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

ESCRITURA No.

Dra. MARIELA POZO A... NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO

A FAVOR DE

NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

Y

EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

CUANTÍA.- 800,00

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen, el señor GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES, casado, por sus propios y personales derechos; y el señor NELSON GERMAN JURADO VILLACRES, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO casado con separación de bienes, por sus propios y personales derechos; y el señor EDGAR EDISON

HIDALGO ZAMBRANO, casado, por sus propios y personales derechos; haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este: "SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA".- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Como cedente comparecen los señores GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES estado civil casado pero adquirió las participaciones motivo de la cesión actual, siendo soltero según consta en la escritura de cesión de participaciones firmada el día nueve de diciembre del año dos mil cinco, ante el notario Sexto de este Cantón Doctor Héctor Vallejo Espinoza inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de abril del año dos mil siete, así mismo el señor Ingeniero NELSON GERMAN JURADO VILLACRES estado civil soltero, y como cesionarios comparecen los señores Ingeniero NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO casado con separación de bienes y señor EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito SEGUNDA.- ANTECENDENTES.- a) La compañía donde ocurre esta sesión de participaciones es "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública el veintisiete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

de octubre del año dos mil, en la Notaría Trigésima Primera de este Cantón, a cargo de la Doctora MARIELA POZO ACOSTA.- Se inscribió en el Registro Mercantil, el cinco de diciembre del dos mil.- b) El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES	400
NELSON GERMÁN JURADO ZAMBRANO	400
NELSON GERMÁN JURADO VILLACRÉS	400
TOTAL	1.200

La Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía celebrada el veinticuatro de enero del dos mil trece, resolvió por unanimidad. Autorizar la siguiente cesión de participaciones: señor Germán Santiago Jurado Villacrés, cede al Ingeniero Nelson Germán Jurado Zambrano, cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada uno, así mismo el Ingeniero Nelson Germán Jurado Villacrés cede al Ingeniero Nelson Germán Jurado Zambrano trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar americano cada uno y al Señor Edgar Edison Hidalgo Zambrano doce participaciones de un dólar americano cada una.- TERCERA. –OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NELSON GERMÁN JURADO ZAMBRANO	1.188
EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO	12
TOTAL	1.200

CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión se hace a su valor normal nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.-Cada participación tiene el valor de un dólar

americano cada una.- Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- El señor Notario, se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que los comparecientes la ratifican en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor José Ramiro Miño Molina, con matrícula profesional número mil novecientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES

C.C. 1716822275-2

SR. NELSON GERMAN JURADO VILLACRES

C.C. 1714046404

SR. NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

C.C. 1706676289

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA." REALIZADA. EL 24 DE ENERO DEL 2013.

En Quito, a los 24 días del mes de enero del 2013, siendo las 11 horas en el local de la compañía ubicado en la Cuero y Caicedo OE6-32 y Martín de Utreras, se reúnen los socios de la compañía "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA.", dando cumplimiento a la convocatoria del 14 de Enero del presente año, bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Germán Santiago Jurado Villacrés	Personal	400.00
Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano	Personal	400.00
Nelson Germán Jurado Villacrés	Personal	400.00

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V.; actúa como secretario de la junta el Ing. Nelson Jurado Z.; luego de verificar la presencia del 100% del capital social, los asistentes pasan a tratar el punto único para el que fue convocada esta junta general extraordinaria.

PUNTO UNICO: **Autorización para ceder participaciones:** El presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V. Expone la necesidad de contar con el consentimiento unánime de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce por la convocatoria del 14 de enero del año en curso, en que la el Señor. Germán Santiago Jurado Villacrés cede al Sr. Nelson Jurado Zambrano 400 participaciones de un dólar americano cada una y El Señor Nelson Jurado Villacrés, cede al Señor Nelson Jurado Zambrano 388 participaciones de un dólar americano cada una y así mismo El Señor Nelson Jurado Villacrés cede al Señor Edgar Hidalgo Zambrano 12 participaciones de un dólar americano cada una.

Sometido a votación los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin mas de que tratarse, se levanta la sesión a las doce horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios.

Germán Santiago Jurado Villacrés
Socio

Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano
Secretario de la Junta

Nelson Germán Jurado Villacrés
Presidente Junta - Socio

Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano
Socio

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1716822752

JURADO VILLACRES BERMAN SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SENALCAZAR
15 NOVIEMBRE 1985
REGISTRO CIVIL 018- 0018 11216 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

ECUATORIANA***** V4423134228
CASADO DIANA P RIVADENEIRA FALCON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NELSON BERMAN JURADO
INES DOLORES VILLACRES
QUITO 21/08/2008
21/08/2020
REN 0211236

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0047
NÚMERO

1716822752
CÉDULA

JURADO VILLACRES GERMAN SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171404640-4
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO VILLACRES
NELSON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SARTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO NELSON GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES INES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11
V2333V4222
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

226-0047
NÚMERO
1714046404
CÉDULA

JURADO VILLACRES NELSON GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA PRIMERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 18 Pág. 6 Acta 6816

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 11 de FEBRERO de 1940, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. AGRONOMO, con Cédula Nº 170067620-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFONSO JURADO y de BLANCA ZAMBRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: INES DOLORES VILLACRES LEGARDA nacida en QUITO-PICHINCHA, el 23 de MARZO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q.Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170452041-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de CARLOS VILLACRES y de MARIANA LEGARDA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.937

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

1997

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "

03 OCT 1997

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

R A Z O N :Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, de fecha 26 de Septiembre de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: NELSON GERMAN OLRADO ZAMBRANO E INES DOLORES VILLACRES LEGARDA.-De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Cuya copia se archiva -con el Nº 97-348.-Quito a 3 de Octubre de 1997.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

LIG/VIS/-

Lcdo. Vicente ... ASESOR JURIDICO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

1997

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "

03 OCT 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170067628-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ZAMBRANO
NELSON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
INES DOLORES
VILLACRES LEGARDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRONOMO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704860566

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ZAMBRANO
EDGAR EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOSEFINA NAVIRA
SANCHEZ C

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JOSE URCISINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA HIPATIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V1333V1222

0005202500

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTA DEL CONSEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0092
NÚMERO

1704860566
CÉDULA

HIDALGO ZAMBRANO EDGAR EDISON

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHA UPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

SR. EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

C.C. 1704860566

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **CESION DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO** A FAVOR DE **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO Y EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO.-** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZÓN:- TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA**, OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE EL SEÑOR **GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES**, CEDE (400) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO**; Y EL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO VILLACRES**, CEDE (388) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO**; Y CEDE (12) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO**; QUE FORMAN PARTE DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE. PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

QUITO, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700676289	JURADO ZAMBRANO NELSON GERMAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1704860566	HIDALGO ZAMBRANO EDGAR EDISON	Quito	CESIONARIO	Casado
1714046404	JURADO VILLACRES NELSON GERMAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1716822752	JURADO VILLACRES GERMAN SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor

Nº 0057620

Registro Mercantil de Quito

Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3732 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE DICIEMBRE DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0057619

9436

0142217

31

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO

Fecha de Otorgamiento

A Favor NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO Y EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

Parroquia

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 4 de FEBRERO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

ESCRITURA No.

Dra. MARIELA POZO A... NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO

A FAVOR DE

NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

Y

EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

CUANTÍA.- 800,00

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen, el señor GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES, casado, por sus propios y personales derechos; y el señor NELSON GERMAN JURADO VILLACRES, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO casado con separación de bienes, por sus propios y personales derechos; y el señor EDGAR EDISON

HIDALGO ZAMBRANO, casado, por sus propios y personales derechos; haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este: "SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA".- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Como cedente comparecen los señores GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES estado civil casado pero adquirió las participaciones motivo de la cesión actual, siendo soltero según consta en la escritura de cesión de participaciones firmada el día nueve de diciembre del año dos mil cinco, ante el notario Sexto de este Cantón Doctor Héctor Vallejo Espinoza inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de abril del año dos mil siete, así mismo el señor Ingeniero NELSON GERMAN JURADO VILLACRES estado civil soltero, y como cesionarios comparecen los señores Ingeniero NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO casado con separación de bienes y señor EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito SEGUNDA.- ANTECENDENTES.- a) La compañía donde ocurre esta sesión de participaciones es "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública el veintisiete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

de octubre del año dos mil, en la Notaría Trigésima Primera de este Cantón, a cargo de la Doctora MARIELA POZO ACOSTA.- Se inscribió en el Registro Mercantil, el cinco de diciembre del dos mil.- b) El reparto actual del capital social de la Compañía es el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES	400
NELSON GERMÁN JURADO ZAMBRANO	400
NELSON GERMÁN JURADO VILLACRÉS	400
TOTAL	1.200

La Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía celebrada el veinticuatro de enero del dos mil trece, resolvió por unanimidad. Autorizar la siguiente cesión de participaciones: señor Germán Santiago Jurado Villacrés, cede al Ingeniero Nelson Germán Jurado Zambrano, cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada uno, así mismo el Ingeniero Nelson Germán Jurado Villacrés cede al Ingeniero Nelson Germán Jurado Zambrano trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar americano cada uno y al Señor Edgar Edison Hidalgo Zambrano doce participaciones de un dólar americano cada una.- TERCERA. –OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NELSON GERMÁN JURADO ZAMBRANO	1.188
EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO	12
TOTAL	1.200

CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión se hace a su valor normal nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.-Cada participación tiene el valor de un dólar

americano cada una.- Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- El señor Notario, se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que los comparecientes la ratifican en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor José Ramiro Miño Molina, con matrícula profesional número mil novecientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES

C.C. 1716822275-2

SR. NELSON GERMAN JURADO VILLACRES

C.C. 1714046404

SR. NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

C.C. 1706676289

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA." REALIZADA. EL 24 DE ENERO DEL 2013.

En Quito, a los 24 días del mes de enero del 2013, siendo las 11 horas en el local de la compañía ubicado en la Cuero y Caicedo OE6-32 y Martín de Utreras, se reúnen los socios de la compañía "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA.", dando cumplimiento a la convocatoria del 14 de Enero del presente año, bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Germán Santiago Jurado Villacrés	Personal	400.00
Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano	Personal	400.00
Nelson Germán Jurado Villacrés	Personal	400.00

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V.; actúa como secretario de la junta el Ing. Nelson Jurado Z.; luego de verificar la presencia del 100% del capital social, los asistentes pasan a tratar el punto único para el que fue convocada esta junta general extraordinaria.

PUNTO UNICO: **Autorización para ceder participaciones:** El presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V. Expone la necesidad de contar con el consentimiento unánime de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce por la convocatoria del 14 de enero del año en curso, en que la el Señor. Germán Santiago Jurado Villacrés cede al Sr. Nelson Jurado Zambrano 400 participaciones de un dólar americano cada una y El Señor Nelson Jurado Villacrés, cede al Señor Nelson Jurado Zambrano 388 participaciones de un dólar americano cada una y así mismo El Señor Nelson Jurado Villacrés cede al Señor Edgar Hidalgo Zambrano 12 participaciones de un dólar americano cada una.

Sometido a votación los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin mas de que tratarse, se levanta la sesión a las doce horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios.

Germán Santiago Jurado Villacrés
Socio

Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano
Secretario de la Junta

Nelson Germán Jurado Villacrés
Presidente Junta - Socio

Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano
Socio

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1716822752

JURADO VILLACRES BERMAN SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/SENALCAZAR
15 NOVIEMBRE 1985
REGISTRO CIVIL 018- 0018 11216 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

ECUATORIANA***** V4423134228
CASADO DIANA P RIVADENEIRA FALCON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NELSON BERMAN JURADO
INES DOLORES VILLACRES
QUITO 21/08/2008
21/08/2020
REN 0211236

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0047
NÚMERO

1716822752
CÉDULA

JURADO VILLACRES GERMAN SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171404640-4
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO VILLACRES
NELSON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SARTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO NELSON GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES INES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11
V2333V4222
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

226-0047
NÚMERO
1714046404
CÉDULA

JURADO VILLACRES NELSON GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA PRIMERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 18 Pág. 6 Acta 6816

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO nacido en QUITO-PICHINCHA, el 11 de FEBRERO de 1940, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. AGRONOMO, con Cédula Nº 170067620-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFONSO JURADO y de BLANCA ZAMBRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: INES DOLORES VILLACRES LEGARDA nacida en QUITO-PICHINCHA, el 23 de MARZO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q.Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170452041-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de CARLOS VILLACRES y de MARIANA LEGARDA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.937

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

1997

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO

" El Ecuador ha sido es y será País Amazónico "

03 OCT 1997

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla - rada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

R A Z O N :Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, de fecha 26 de Septiembre de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: NELSON GERMAN OLRADO ZAMBRANO E INES DOLORES VILLACRES LE-GARDA.-De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Cuya copia se archiva - con el Nº 97-348.-Quito a 3 de Octubre de 1997.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.

LIC/VIS/-

Lcdo. Vicente Guan. S.
ASESOR JURIDICO

1997
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO
" El Ecuador ha sido es
y será País Amazónico "

03 OCT 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170067628-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ZAMBRANO
NELSON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
INES DOLORES
VILLACRES LEGARDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRONOMO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704860566

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ZAMBRANO
EDGAR EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOSEFINA NAVIRA
SANCHEZ C

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JOSE URCISINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA HIPATIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

V1333V1222

0005202500

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTA DEL CONSEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0092
NÚMERO

1704860566
CÉDULA

HIDALGO ZAMBRANO EDGAR EDISON

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHA UPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

SR. EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO

C.C. 1704860566

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **CESION DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES Y OTRO** A FAVOR DE **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO Y EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO.-** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZÓN:- TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA**, OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS. LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE EL SEÑOR **GERMAN SANTIAGO JURADO VILLACRES**, CEDE (400) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO**; Y EL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO VILLACRES**, CEDE (388) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO**; Y CEDE (12) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNO, A FAVOR DEL SEÑOR **EDGAR EDISON HIDALGO ZAMBRANO**; QUE FORMAN PARTE DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE. PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

QUITO, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700676289	JURADO ZAMBRANO NELSON GERMAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1704860566	HIDALGO ZAMBRANO EDGAR EDISON	Quito	CESIONARIO	Casado
1714046404	JURADO VILLACRES NELSON GERMAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1716822752	JURADO VILLACRES GERMAN SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor

Nº 0057620

Registro Mercantil de Quito

Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3732 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE DICIEMBRE DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0057619